

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-57-2024-MDK/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO SAN MIGUEL - NUEVA ESPERANZA DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código :	10453167122	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	COELLO ARANGO ENZO MELITON	Hora de envío :	19:14:22

**Observación: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

CON RESPECTO A LA CONSIDERACIÓN DE CONSULTORÍA DE OBRAS SIMILARES, SE ESTÁ CONSIDERANDO LO SIGUIENTE: "...ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS, CONSTRUCCIÓN, CREACIÓN, MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, RECUPERACIÓN, REPOSICIÓN DE CAMINOS VECINALES Y/O TROCHAS CARROZABLES..." SE SOLICITA AL COMITÉ, EN ARAS DE TENER MAYORES PARTICIPANTES Y DE ACUERDO A PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACION DE PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA, SE INCLUYA Y SE CONSIDERA CONSULTORÍA DE OBRAS SIMILARES ADICIONALMENTE A ELABORACIÓN A ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN DE PROYECTOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: C Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE: De acuerdo al artículo 16 del TUO de la LCE y art. 29.8 del RLCE, el Área Usuaría es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, el área usuaria de acuerdo a sus potestades y responsabilidades formuló la definición de servicios de consultoría de obras similares, a fin de garantizar la calidad en la ejecución del servicio y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica las bases.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

Nomenclatura : AS-SM-57-2024-MDK/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA EN EL CAMINO VECINAL TRAMO SAN MIGUEL - NUEVA ESPERANZA DEL CENTRO POBLADO DE PROGRESO DEL DISTRITO DE KIMBIRI DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO.

Ruc/código : 20606239956

Fecha de envío : 09/08/2024

Nombre o Razón social : PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIENA S.A.C.

Hora de envío : 19:19:13

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAR AL COMITE DE SELECCION CONSIDERAR CONSULTORIA DE OBRAS SIMILARES A ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN DE PROYECTO DE INVERSION PUBLICA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** c      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE: De acuerdo al artículo 16 del TUO de la LCE y art. 29.8 del RLCE, el Área Usuaría es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, el área usuaria de acuerdo a sus potestades y responsabilidades formuló la definición de servicios de consultoría de obras similares, a fin de garantizar la calidad en la ejecución del servicio y garantizar el cumplimiento de la finalidad pública.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

No se modifica las bases.